Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección De Contratación

Formato 2
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL	SI

OPCIÓN 1

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi Condición de Revisor Fiscal del proponente FUNDACION TALENTO DE BARRIO identificado con NIT 900361589 debidamente inscrito o reconocido por la entidad competente:

Camara de Comercio

Me permito auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en **QUIBDO** el **5 de diciembre de 2024**

FIRMA Ana Yency Hurtado P

REVISOR FISCAL **ANA YENCY HURTADO PALACIOS**

Nota: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta:
CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.697.947

HURTADO PINO
APELLIDOS

ANA YENCY
NOMBRES

F

Ana Y. Hurtado
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1981

APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

20-JUN-2003 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1701900-70118472-F-0035697947-20030902 01325 03245A 02 148194476



Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

183313-T

ANA YENCY

HURTADO PINO

C.C. 35697947

RESOLUCION INSCRIPCION 624 FECHA 06/11/2013

UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 192785



183495

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 1 8 8 6 F D 4 9 1 9 9 D B A 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA YENCY HURTADO PINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35697947 de ISTMINA (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 183313-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de OCTUBRE de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado